

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 008

Fecha del Traslado: 06/03/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301820210043200	Verbal	YADIRA ARIAS MAZO	CARLOS ALBERTO MIRA GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. 5. TRASLADO EXCEPCIONES - siendo este el momento procesal oportuno, continúese el trámite dando traslado a las excepciones de mérito propuestas por los demandados Jesús Dubán Ramírez Montes y María Cortes de García, conforme al Art. 110 del C.G.P. Lo anterior, en atención a que las partes no acreditaron haber enviado el escrito de contestación de la demanda a la parte actora, tal como lo ordena la Ley 2213 de 2022 (Archivos - 42 y 44)	04/03/2024	6/03/2024	8/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06/03/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

SECRETARIO (A)